



## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

ESTADO N° 79  
Septiembre 24 de 2021

Nº	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Fecha Providencia
1	54001-33-33-003-2018-00080-00	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	HEINER ENRIQUE CARVAJAL BASTO	MUNICIPIO DE LOS PATIOS VINCULADA: JH ELE CONSTRUCCIONES SAS	REQUERIR AL DOCTOR JOSE MIGUEL BONILLA CASTIBLANCO, EN SU CONDICIÓN DE ALCALDE MUNICIPAL DE LOS PATIOS, FUNCIONARIO ENCARGADO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA PROVIDENCIA EN MENCIÓN, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN, SE SIRVA HACER LAS MANIFESTACIONES QUE ESTIME PERTINENTES, SOBRE LAS AFIRMACIONES EFECTUADAS POR LA SEÑORA DIANA CAROLINA ARDILA PÉREZ. IGUALMENTE, DEBERÁ INFORMAR AL DESPACHO QUE DILIGENCIAS HA ADELANTADO, TENDIENTES A DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.	23/09/2021
2	54001-33-33-003-2018-00152-00	N Y R	LUZ EDILIA SANTAFE PINTO	NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FOMAG-MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	REVISADO EL EXPEDIENTE SE OBSERVA QUE FUERON ALLEGADAS LAS PRUEBAS DECRETADAS EN LA AUDIENCIA INICIAL, POR LO QUE SE DISPONE INCORPORARAS A LA ACTUACIÓN, DEJANDOLOS A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES PARA LO QUE ESTIMEN PERTINENTE. EL JUZGADO DANDO APLICACIÓN AL INCISO 3º DEL ARTÍCULO 181 IN FINE DE LA LEY 1437 DE 2011, PRESCINDE DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO, Y SE ORDENA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, EN ESA MISMA OPORTUNIDAD PODRÁ EL MINISTERIO PÚBLICO PRESENTAR CONCEPTO SI A BIEN LO TIENE.	23/09/2021
3	54001-33-33-003-2018-00153-00	N Y R	NANCY MARÍA CASTRO PALLARES	NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FOMAG-MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	REVISADO EL EXPEDIENTE SE OBSERVA QUE FUERON ALLEGADAS LAS PRUEBAS DECRETADAS EN LA AUDIENCIA INICIAL, POR LO QUE SE DISPONE INCORPORARAS A LA ACTUACIÓN, DEJANDOLOS A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES PARA LO QUE ESTIMEN PERTINENTE. EL JUZGADO DANDO APLICACIÓN AL INCISO 3º DEL ARTÍCULO 181 IN FINE DE LA LEY 1437 DE 2011, PRESCINDE DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO, Y SE ORDENA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS,	23/09/2021

					<b>DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, EN ESA MISMA OPORTUNIDAD PODRÁ EL MINISTERIO PÚBLICO PRESENTAR CONCEPTO SI A BIEN LO TIENE.</b>	
4	54001-33-33-003-2018-00279-00	N Y R	RHAMAN SALEH YAMAL MUSTAFÁ ABDEL	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	REVISADO EL EXPEDIENTE SE OBSERVA QUE FUERON ALLEGADAS LAS PRUEBAS DECRETADAS EN LA AUDIENCIA INICIAL, POR LO QUE SE DISPONE INCORPORARAS A LA ACTUACIÓN, DEJANDOLOS A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES PARA LO QUE ESTIMEN PERTINENTE. EL JUZGADO DANDO APLICACIÓN AL INCISO 3º DEL ARTÍCULO 181 IN FINE DE LA LEY 1437 DE 2011, PRESCINDE DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO, Y SE ORDENA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, EN ESA MISMA OPORTUNIDAD PODRÁ EL MINISTERIO PÚBLICO PRESENTAR CONCEPTO SI A BIEN LO TIENE.	23/09/2021
5	54001-33-33-003-2019-00146-00	N Y R	ROBINSON ESTUPIÑAN	PARADA NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FOMAG	REVISADO EL EXPEDIENTE SE OBSERVA QUE FUERON ALLEGADAS LAS PRUEBAS DECRETADAS EN LA AUDIENCIA INICIAL, POR LO QUE SE DISPONE INCORPORARAS A LA ACTUACIÓN, DEJANDOLOS A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES PARA LO QUE ESTIMEN PERTINENTE. EL JUZGADO DANDO APLICACIÓN AL INCISO 3º DEL ARTÍCULO 181 IN FINE DE LA LEY 1437 DE 2011, PRESCINDE DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO, Y SE ORDENA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, EN ESA MISMA OPORTUNIDAD PODRÁ EL MINISTERIO PÚBLICO PRESENTAR CONCEPTO SI A BIEN LO TIENE.	23/09/2021
6	54001-33-33-003-2019-00501-00	N Y R	MARCO AURELIO SÁNCHEZ MEDINA	UGPP	A FIN DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA DADO QUE EN LA PRESENTE ACTUACIÓN SE REÚNEN LOS REQUISITOS PARA ELLO CONFORME SE INDICÓ EN EL AUTO QUE ANTECEDE, SE DISPONE CORRER TRASLADO EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 181 IN FINE DEL C.P.A.C.A, PARA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO.	23/09/2021
7	54001-33-33-003-2020-00007-00	N Y R	VÍCTOR JULIO PALACIO GALVIS	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	A FIN DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA DADO QUE EN LA PRESENTE ACTUACIÓN SE REÚNEN LOS REQUISITOS PARA ELLO CONFORME SE INDICÓ EN EL AUTO QUE ANTECEDE, SE DISPONE CORRER TRASLADO EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 181 IN FINE DEL C.P.A.C.A, PARA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO.	23/09/2021
8	54001-33-33-003-2020-00008-00	N Y R	ALEXANDER RUBIO	VILLARREAL CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	A FIN DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA DADO QUE EN LA PRESENTE ACTUACIÓN SE REÚNEN LOS REQUISITOS PARA ELLO CONFORME SE INDICÓ EN EL AUTO QUE ANTECEDE, SE DISPONE CORRER TRASLADO EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 181 IN FINE DEL C.P.A.C.A, PARA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO.	23/09/2021
9	54001-33-33-003-2020-00049-00	N Y R	NEFTALÍ FUENTES JAIMES	COLPENSIONES	A FIN DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA DADO QUE EN LA PRESENTE ACTUACIÓN SE REÚNEN LOS REQUISITOS PARA ELLO CONFORME SE INDICÓ EN EL AUTO QUE ANTECEDE, SE DISPONE CORRER TRASLADO EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 181 IN FINE DEL C.P.A.C.A, PARA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE	23/09/2021

					<b>ESTA PROVIDENCIA, OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO.</b>	
10	54001-33-33-003-2020-00078-00	PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	KAREN AMALFI BAYONA PÉREZ	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO – CONSTRUCTORA LOS MANGOS	TENIENDO EN CUENTA LO INFORMADO AL DESPACHO POR LA DOCTORA LADY CAROLINA BERMUDEZ DURAN, SECRETARÍA DE HÁBITAT DEL DEPARTAMENTO, <b>OFÍCIESE A DICHA FUNCIONARIA</b> PARA QUE SE SIRVA INDICAR AL DESPACHO QUÉ ACTUACIÓN HA ADELANTADO EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE DICHA DEPENDENCIA, SEÑOR FRANCISCO OBDULIO VILLA AROCHA, QUIEN FUERA DESIGNADO COMO ENCARGADO PARA REALIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN OCULAR AL SECTOR DEL “CONJUNTO CERRADO LOS MANGOS I PH”, PARA LO CUAL SE CONCEDE UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES.	23/09/2021
11	54001-33-33-003-2020-00078-00	PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	KAREN AMALFI BAYONA PÉREZ	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO – CONSTRUCTORA LOS MANGOS	TENIENDO EN CUENTA LOS INFORMES PRESENTADO POR EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO Y LA CONSTRUCTORA LOS MANGOS CÚCUTA SAS, <b>OFÍCIESE A DICHAS ENTIDADES</b> , PARA QUE SE SIRVAN INDICAR AL DESPACHO EL AVANCE DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS ADOPTADAS Y LAS GESTIONES REALIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA POR EL DESPACHO EL 11 DE DICIEMBRE DE 2020, DECISIÓN QUE FUERA CONFIRMADA POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER. IGUALMENTE, DEBERÁN PRECISAR SI FINALMENTE SE OBTUVO LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE CORPONOR, PARA PROCEDER A LA TALA DE LOS CINCO (05) ÁRBOLES QUE SE ENCUENTRAN OBSTACULIZANDO EL CAUCE NORMAL DE LA TOMA LA CARRILLO. PARA EL EFECTO, SE CONCEDE UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES. OFICIAR A CORPONOR, PARA QUE SE SIRVA INFORMAR AL DESPACHO, EN EL TÉRMINO ANTERIORMENTE CONCEDIDO, SI POR PARTE DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO Y/O LA CONSTRUCTORA LOS MANGOS CÚCUTA SAS, SE HA PRESENTADO LA RESPECTIVA SOLICITUD PARA LA TALA DE LOS CINCO (05) ÁRBOLES QUE SE ENCUENTRAN OBSTACULIZANDO EL CAUCE NORMAL DE LA TOMA LA CARRILLO, DEBIENDO ALLEGAR EN EL EVENTO AFIRMATIVO, COPIA DE LA RESPECTIVA DECISIÓN ADOPTADA AL RESPECTO.	23/09/2021
12	54001-33-33-003-2020-00156-00	N Y R	DENIS RANGEL CALDERÓN	NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FOMAG	<b>DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN</b> DE FALTA DE INTEGRACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO, PROPUESTA POR LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	23/09/2021
13	54001-33-33-003-2020-00177-00	N Y R	GUSTAVO SALVADOR MENESSES BAYONA		REVISADO EL EXPEDIENTE SE OBSERVA QUE SE CUMPLEN LOS PRESUPUESTOS <b>PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA</b> , SEÑALADOS EN EL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 182A DEL CPACA, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE DISPONE INCORPORAR A LA ACTUACIÓN LAS PRUEBAS ORDENADAS, DEJANDOLAS A DISPOSICÓN DE LAS PARTES. SE FIJA EL LITIGIO: “SE CENTRA EN DETERMINAR SI EL DOCENTE GUSTAVO SALVADOR MENESSES BAYONA, TIENE DERECHO A QUE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO LE RECONOZCA Y PAGUE LA SANCIÓN MORATORIA CONSAGRADA EN LA LEY 1071 DE 2006 POR CONSIDERAR QUE NO FUERON PAGADAS OPORTUNAMENTE LAS CESANTÍAS PARCIALES RECONOCIDAS A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN NO. 0076 DEL 12 DE ENERO DE 2017.”	23/09/2021
14	54001-33-33-003-2021-00200-00	CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	NEHEMÍAS ALARCÓN NUÑEZ	MINTRABAJO	<b>RECHAZAR LA DEMANDA</b> INSTAURADA POR NEHEMÍAS ALARCÓN NUÑEZ	23/09/2021

El anterior Estado se fija hoy 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m.).

**NEYLA YADIRA LÓPEZ CONTRERAS**  
*Secretaria Juzgado Tercero Administrativo Oral de Cúcuta*

**Firmado Por:**

**Neyla Yadira Lopez Contreras**  
**Secretario Circuito**  
**Juzgado Administrativo**  
**Oral 3**  
**Cucuta - N. De Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6e8455b5cb0cc3ddd6ff1fdfca4c623a992721a60b83e465608ab795a39ee98**

Documento generado en 24/09/2021 08:16:25 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**